

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5227** ALKIHAIZEA, S.A.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
SUMINISTROS ALQUILERES BILBAO, S.L.U. (SAB)  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), en relación con los artículos 42 y 49 del mismo texto legal, se hace público que la Junta General Universal de accionistas de la sociedad ALKIHAIZEA, S.A. celebrada en Urnieta el 25 de mayo de 2017, ha acordado por unanimidad la fusión por absorción de su filial íntegramente participada SUMINISTROS ALQUILERES BILBAO, S.L.U. (SAB), siendo ALKIHAIZEA, S.A. la sociedad absorbente y SUMINISTROS ALQUILERES BILBAO, S.L.U. (SAB) la sociedad absorbida, la cual se extinguirá por disolución sin liquidación, con transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, subrogándose ésta en todos los derechos y obligaciones de la absorbida. Todo ello en los términos del Proyecto Común de Fusión, redactado, suscrito y aprobado por los órganos de administración de ambas sociedades con fecha 19 de mayo de 2017, sin que proceda aumento de capital en la sociedad absorbente, ya que la sociedad absorbida se encuentra íntegramente participada por la sociedad absorbente, ni la elaboración de informe de administradores y expertos sobre el Proyecto Común de Fusión, sirviendo de base a la operación los balances cerrados a 31 de diciembre de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la ALKIHAIZEA, S.A. y de SUMINISTROS ALQUILERES BILBAO, S.L.U. (SAB) de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores de ALKIHAIZEA, S.A. y de SUMINISTROS ALQUILERES BILBAO, S.L.U. (SAB) en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Urnieta (Gipuzkoa), 25 de mayo de 2017.- Faustino Mayoz Malcorra, Presidente del Consejo de Administración de ALKIHAIZEA, S.A.-Mikel Zubiaguirre Ceceaga, Presidente del Consejo de Administración de SUMINISTROS ALQUILERES BILBAO, S.L.U. (SAB).

ID: A170040724-1